



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL

2022

Aprobado el Presupuesto Municipal Consolidado del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, por acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022 y habiendo transcurrido 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 65 de 05 de abril de 2022, y no habiéndose presentado alegaciones, se considera definitivamente aprobado el mismo.

Por ello, y de conformidad con lo dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento el resumen por capítulos. Contra este acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo directo, en las formas, plazos y lugares que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

INGRESOS			GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.739.185,59	1	Gastos de personal	3.588.752,01
2	Impuestos indirectos	46.574,53	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.694.714,45
3	Tasas y otros ingresos	1.269.895,80	3	Gastos financieros	85.216,62
4	Transferencias corrientes	3.229.458,24	4	Transferencias corrientes	748.134,14
5	Ingresos patrimoniales	22.271,04	5	Fondo de contingencia	168.347,74
		7.307.385,20			6.285.164,97
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	159.003,00	6	Inversiones reales	2.353.377,52
7	Transferencias de capital	1.368.830,37	7	Transferencias de capital	3.500,00
	C. ESTABILIDAD PATRIA.	8.835.218,56		C. ESTABILIDAD PATRIA.	8.642.042,48
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	487.681,48	9	Pasivos financieros	599.480,21
	TOTAL INGRESOS.....	9.322.900,04		TOTAL GASTOS.....	9.241.522,69

El resumen de la Plantilla Presupuestaria para 2022, presenta el siguiente detalle, aprobada definitivamente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO						
			GRUPO	NÚMERO	CUBIERTA	VACANTE
FUNCIONARIOS DE CARRERA						
HABILITACIÓN NACIONAL						
	Secretaría		A1	1	0	1
	Intervención		A1	1	0	1
	Tesorería		A1	1	0	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL						
TÉCNICOS						
	TAG		A1	3	2	1
ADMINISTRATIVO						
	Administrativo		C1	7	5	2

Código Seguro de Verificación	IV7DQ336LB5S5K4JSTXCMZ3Q4E	Fecha	12/05/2022 08:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7DQ336LB5S5K4JSTXCMZ3Q4E	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

AUX. ADMINISTRATIVO					
	Auxiliar administrativo	C2	7	5	2
SUBALTERNOS					
	Ordenanza	E	1	1	0
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
TÉCNICOS					
	Arquitecto	A1	1	0	1
	Arquitecto Técnico	A1	2	0	2
	Delineante	C1	1	1	0
SERVICIOS ESPECIALES					
	Jefe de Policía	C1	1	0	1
	Policía Local	C1	11	8	3
	Policía 2ª actividad	C1	5	5	0
PERSONAL DE OFICIOS					
	Operario de alumbrado	C1	1	0	1
	Operario de agua	C1	1	0	1
PERSONAL LABORAL					
	Encargado de obras		1	0	1
	Jefe de Barrenderos		1	0	1
	Barrendero		2	0	2
	Peón Oficios varios		1	0	1
	Oficial Oficios varios		3	0	3
	Peón Oficios varios		1	0	1
	Jefe jardineros		1	0	1
	Jardinero		3	0	3
	Electricista		1	0	1
	Limpieza		8	2	6
	Asesor Jurídico CIM		1	1	0
	Informador CIM		1	0	1
	Coordinador Cultura		1	1	0
	Cuidador/Monitor Inst. Deportivas		2	0	2
	Aux. Informático		1	1	0
	Socorrista/Manten		1	0	1
	Taquillera		1	0	1
	Cuidador recinto		1	0	1
	Coordinador Turismo		1	0	1
PERSONAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS					
	Psicóloga CIM		1		
	Informático Guadalinfo		1		
	Informático Telecentro		1		
	Directora escuela infantil		1		
	Monitoras escuela infantil		7		
	Aux. Cocina / Limpiadora		5		
	Monitor Socorrista		2		

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
Cazorla, fecha y firma electrónicas.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Código Seguro de Verificación	IV7DQ336LB5S5K4JSTXCMZ3Q4E	Fecha	12/05/2022 08:20:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DQ336LB5S5K4JSTXCMZ3Q4E	Página	2/2

